



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN REGIONAL

DIRECTORAL

N° 125-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 01 ABR 2022

VISTO:

El Memorando N° 217-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 242-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 00192-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, Informe N° 103-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO-ATP-R.O. Informe N° 106-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO-ATP-R.O., y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el numeral 72.1 "La competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan", y en el numeral 72.2 "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, mediante los Informes N° 103-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO-ATP-R.O. y N° 106-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO-ATP-R.O., ambos de fecha 11 de marzo de 2022, el Residente de Obra, Ing. Pedro Alarcón Tipe, solicita la conformación del Comité para la Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas – Chiara, distrito de Chiara - Huamanga - Ayacucho", de acuerdo a la Directiva N° 003-2019-GRA/DRTCA-DC-SDO;

Que, la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras con el Informe N° 00192-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, de fecha 15 de marzo de 2022, propone a los miembros del Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas – Chiara - Huamanga - Ayacucho" Km 05+060 al 08+263, integrada por el Ing. Crisólogo Cárdenas Palomino como presidente, el Ing. Nilton Canales Canchari como primer miembro y a la CPC. Luperia Kay Anaya Flores como segundo miembro;

Que, el Director de Caminos, estando en conformidad con la propuesta de la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras para la conformación del referido Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas – Chiara - Huamanga - Ayacucho" Km 05+060 al 08+263, solicita al Director Regional mediante el Informe N° 242-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, de fecha 23 de marzo de 2022, su formalización mediante acto resolutivo;





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN REGIONAL

DIRECTORAL

N° 125-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 ABR 2022

Que, con Memorando N° 0217-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 23 de marzo de 2022, el Director Regional dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo para la conformación del Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas – Chiara - Huamanga - Ayacucho" Km 05+060 al 08+263, según la Directiva N° 003-2019-GRA/DRTCA-DC-SDO;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el artículo 1°, Numeral 11) establece qué concluida la obra, la entidad designará una comisión para que la formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de treinta días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la Entidad de ser el caso;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo para la conformación del Comité para la Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas – Chiara - Huamanga - Ayacucho" Km 05+060 al 08+263 Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obras Chupas – Chiara, según lo requerido por la Dirección de Caminos;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes Nos 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y estando en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité para la Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas – Chiara - Huamanga - Ayacucho" Km 05+060 al 08+263, el cual estará integrado por:

- **Ing. CRISÓLOGO CÁRDENAS PALOMINO** : PRESIDENTE
Personal de SDESLO
- **Ing. WILMER CARHUAS MELGAR** : PRIMER MIEMBRO
Personal de SDESLO
- **CPC. LUPERIA KAY ANAYA FLORES** : SEGUNDO MIEMBRO
Personal de la OPP



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN REGIONAL

DIRECTORAL

Nº 125-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 01 ABR 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR, al Comité para la Verificación, Recepción y Liquidación de Obra conformado, el cumplimiento de los trabajos encomendados en los plazos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los miembros integrantes del comité precitado, Dirección de Caminos, Dirección de Administración, Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Dirección de Obras e instancias pertinentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
[Firma]
Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional

